

V I S T O :

El Expediente Nº 10.940/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 149/97 de fecha 12 de Mayo de 1997;

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, reconoció el dictado del "Seminario de Investigación Periodística", a cargo del Lic. Martín MALHARRO, desarrollado durante los días 17 al 22 de Abril de 1997;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMIA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 149/97 de fecha 12 de Mayo de 1997, mediante la cual el Sr. Decano, reconoció el dictado del "Seminario de Investigación Periodística", a cargo del Lic. Martín MALHARRO, desarrollado durante los días 17 al 22 de Abril de 1997.-

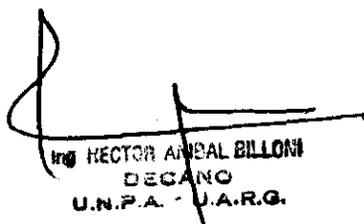
ARTICULO 2º.- TOME RAZON Centro de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
MARG - UNPA



A C U E R D O

Nº


ING. HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

148